

aptitud y eficacia, con que desempeñaba los asuntos que ponian
 a su cuidado, y a su distinguido nacimiento; Y habiéndole mudado
 el nombre a dho D. Juan Dottador en Asente Principal, o Criado
 mayor de esta Ciudad, por el R. Consejo de Castilla; con cu-
 rriendo en el que dice las mismas circunstancias de zelo, apli-
 cacion, y conducta, que tubo presente este Ayuntamiento en
 el referido año de cincuenta y quatro; Suplica rendidamente
 que para evitar dudas en lo sucesivo, se sirva nombrarle con
 las propias voces que obtiene el referido D. Juan Dottador
 su empleo, confirniendole dhas ausencias y Enfermedades
 de este. Con lo demas que contiene el que se leyó a la letra; Y
 habiendolo oido = Acordó serite Generalmente para el primer Cav.
 afin a resolver sobre este asunto.

Se componga el Camino de Alcantaxilla -
 El Señor D. Juan Ignacio Navarro Rex. hizo presente
 a la Ciudad, como en el Camino de Alcantaxilla se reconocen
 muchos vaches, y malos pasos, motivo porque se vuelcan los may
 Carroas que transitan por el, siendo esta ocasion de continua
 desordazias sino se trata promptamente de su composicion; Y
 la Ciudad en su intelligenza = Acordó que el Señor D. Juan Tizon
 a quien ultimamente se le ha conferido la composicion de los Caminos
 de las providencias que correspondan para que se execute.

Se represente al R. Consejo conre da Sra. p. a hacer enfermi en la carcel -
 En fuerza de lo resuelto por el R. Consejo de Castilla en orden de
 diez y siete de septiembre de año proximo pasado comunicada por D.
 Juan de Penuelas Cuvirano de Camara, a la Representacion de
 la Congregacion de nra Señora de la Anunciacion, procuradora de
 los Pobres Encarcelados de esta Ciudad, sobre que se proschade
 sitio comodo y seguro para los que se hallan enfermos